



ACTA DE REUNION

GC-FPE-011
Versión: 1
Fecha: 29/08/2018
Página 1 de 10

TRANSICION DE GOBIERNO –EMPALME SECTORIAL INSTITUTO DEPARTAMANETAL DE TRÁNSITO DEL CESAR 2020-2023

Fecha	Noviembre 30 de 2023
Acta no.	0001
Objetivo	<ol style="list-style-type: none">1. Presentar informe de Gestión y resultados del cuatrienio 2020-2023, con los resultados; aspectos a tener en cuenta al iniciar el periodo y las recomendaciones de cada sector2. Se da cumplimiento a los lineamientos de la Directiva 015 del 14 de noviembre del 2023, emitida por la Procuraduría General de la Nación.3. Entrega de soportes de la sectorial según lo estipulado en la Guía de Transición de Gobierno del Departamento Nacional de Planeación4. Recomendaciones o información pendiente cuando aplique
Lugar	Auditorio Archivo departamental
Elaborada por:	Carlos Alberto Vega Maestre

ORDEN DEL DIA

TEMAS	TRATANTE
<ol style="list-style-type: none">1. Presentar informe de Gestión y resultados del cuatrienio 2020-2023, con los resultados; aspectos a tener en cuenta al iniciar el periodo y las recomendaciones de cada sector.2. Se da cumplimiento a los lineamientos de la Directiva 015 del 14 de noviembre del 2023, emitida por la Procuraduría General de la Nación.3. Entrega de soportes de la sectorial de la guía de transición (Acceso virtual página web de la gobernación)4. Recomendaciones o información pendiente cuando aplique	Carlos Alberto Vega Maestre – director de la Sectorial

ASPECTOS GENERALES

REVISION COMPROMISOS ANTERIORES

NA

DESARROLLO DE LA REUNION

Se da inicio a la reunión, siendo las 12:40 del día 30 de noviembre de 2023, dando la bienvenida al equipo de empalme, a los diferentes órganos de control, representantes de los órganos consultivos, honorables diputados, al jefe de la Oficina Asesora Control Interno Doctor Jefferson Maldonado, y al equipo designado por el gobierno entrante para la mesa de empalme de la sectorial de tránsito Cesar en cabeza del Dr Miguel Hinojosa Barrios.

Posterior a los saludos, se realiza la presentación por parte del Director de la entidad, del informe de Gestión y balance del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar.

- 1) Historia: El instituto departamental del Cesar fue creado en el año 2018 por iniciativa del gobernador del Cesar y autorización de la asamblea departamental, inició su operación en el año 2019 y es apoyado por un socio privado con el cual conformó la sociedad SEM seguridad vial del Cesar, la cual apuntala las áreas administrativas, financieras, tecnológicas, jurídicas, operativas, coactivas, de trámites y comerciales del Instituto.



ACTA DE REUNION

GC-FPE-011
Versión: 1
Fecha: 29/08/2018
Página 2 de 10

Organización: La entidad es descentralizada y se encuentra vinculada a la secretaria de gobierno departamental. Su estructura esta conformada por 7 funcionarios así:

CANTIDAD	DENOMINACIÓN
1	DIRECTOR
3	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
1	TECNICO ADMINISTRATIVO
1	AGENTE DE TRANSITO

Funciones: Las siguientes son un resumen de las funciones encargadas a la entidad en el marco del Decreto de creación No 000100 de 2018.

- Realizar estudios, planificar, gestionar y controlar todo lo relacionado con el Tránsito en las vías de los territorios dentro de su jurisdicción. (17 municipios del Departamento del Cesar).
- Dirigir, planificar, organizar y controlar todo lo relacionado con la cultura y seguridad vial y velar por el cumplimiento de las disposiciones sobre la materia.
- Realizar trámites de tránsito de acuerdo a los procedimientos definidos por el Ministerio de Transporte y el Código Nacional de Tránsito. (Matriculas, expedición, refrendación y duplicado de licencias, registros, modificación de características vehiculares, traspasos, cancelaciones de matrícula, etc.)
- Coordinar y acompañar los controles operativos al tránsito en los territorios de la jurisdicción, y adelantar los procesos sancionatorios de su competencia
- Reglamentar el uso de las vías en los territorios de su competencia, de acuerdo a las competencias que le otorgue el Ministerio de Transporte y la Ley.

Competencia: Las siguientes son los municipios del departamento del Cesar, sobre los cuales tiene competencia el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar IDTRACESAR.

San Diego	San Alberto	El Copey
Becerril	Rio de Oro	Manaure
Chimichagua	González	Pueblo Bello
Chiriguana	Gamarra	La Gloria
Pelaya	Tamalameque	Pailitas
	Astrea	

Recursos: El instituto dispone de los siguientes recursos administrativos, físicos tecnológicos y financieros:

- Dos sedes físicas en San Diego y Valledupar
- Convenio RUNT y SIMIT
- Convenio ANSV
- Consejo territorial de seguridad vial
- Comité departamental de seguridad vial
- Contrato societario de apoyo a la gestión
- 12 equipos de fotodetección, 4 instalados
- 900 millones anuales para el funcionamiento

Diagnóstico: El instituto realizó con su equipo encargado de las tareas técnicas, operativas y de planeación, y con base a visitas de campo e información



ACTA DE REUNION

GC-FPE-011
Versión: 1
Fecha: 29/08/2018
Página 3 de 10

secundaria, un diagnóstico general de la situación de transporte, tránsito y seguridad vial en el departamento, encontrando como punto de partida los siguientes datos:

- Ausencia de un instrumento de planeación y/o diagnóstico detallado y dedicado a la movilidad integral y la seguridad vial a nivel departamental. (que incluya todos los modos y todos los actores).
- Ningún programa o proyecto de transporte, movilidad y/o seguridad vial en los municipios de departamento sin OT.
- 95% del sistema de transporte público en motocarros ilegal e irregular.
- Solo la POLICÍA DE CARRETERAS con aprox. 150 uniformados (50 por turno), está a cargo operativo de la seguridad vial en vías nacionales. Bajo y limitado nivel de control.
- De un potencial de aproximadamente 50% de vehículos matriculados en otros departamentos. Base de datos de recaudo actual en aprox. 60 mil vehículos.
- Pasos urbanos congestionados y en riesgo de siniestralidad constante.
- Municipios con poca o nula señalización básica (pares, zonas escolares, cedas al paso, etc).
- Ninguna intervención en educación vial a nivel Municipal en los municipios sin OT
- Ningún tratamiento a puntos críticos.
- No disponemos de un inventario vial y de señalización detallado, con seguimiento rutinario y un sistema de información que permita su análisis y su planeación.
- Ausencia de tecnologías de información y control.
- Poca o nula promoción del potencial de movilidad activa o sostenible.
- Transporte intermunicipal y veredal principalmente informal e inseguro.
- Alta siniestralidad (250 fallecidos y 500 lesionados anualmente)
- Inexistencias de instrumentos de articulación entre actores responsables y con competencia en movilidad.

Planeación: Con base en el diagnóstico, se definió el siguiente plan de acción:

6 metas trazadoras





ACTA DE REUNION

GC-FPE-011
Versión: 1
Fecha: 29/08/2018
Página 4 de 10

Número de casos de fallecidos por accidentes de tránsito en municipios de competencia del OT Cesar	79	71
Número de casos de lesionados por accidentes de tránsito en municipios de competencia del OT Cesar	66	59
Municipios del OT Cesar con actividad transportadora legalizada	0	3
Cantidad de vehículos matriculados en el OT Cesar	0	1000
Cantidad de población directamente impactada con campañas de educación vial a nivel departamental	0	5000
Población directamente vinculada con proyectos de movilidad sostenible	0	500

20 metas producto

	Poner en marcha un proceso de fortalecimiento institucional del instituto departamental de tránsito, orientado al cumplimiento de la norma MIPG y procesos de Calidad
	Poner al servicio de los cesarenses dos (2) sedes del instituto de tránsito Departamental para la realización de trámites y servicios
	Legalizar, trasladar y/o matricular, al menos 1000 vehículos en las nuevas sedes el OT Departamental.
	Formular y gestionar la ejecución del Plan de movilidad sostenible del Departamento con alcance regional y local. Será un estudio de movilidad regional y urbana que incluya todas las localidades del departamento, permitiendo diseñar medidas y acciones de impacto en todos los modos de transporte que operan en el Cesar.
	Formular y gestionar la ejecución del Plan de Control Operativo de Tránsito y Transporte del Departamento.
	Diseñar y ejecutar proyectos para la dotación de elementos, equipos, herramientas y software al cuerpo operativo del departamento
	Implementar un sistema tecnológico que permita apoyar el control operativo y reducir la ocurrencia de comportamientos inadecuados en las vías.



ACTA DE REUNION

GC-FPE-011
Versión: 1
Fecha: 29/08/2018
Página 5 de 10

Implementar tecnologías de información (página web, app, etc) que permitan y faciliten la interacción con usuarios para la realización de trámites, servicios, proveer información de transporte y gestionar la operación del transporte en el departamento.

Actualizar, adoptar y gestionar la ejecución del plan de seguridad vial del departamento con el apoyo de entidades de orden nacional.

Identificar, diseñar y gestionar la implementación de un (1) proyecto de construcción y/o mejoramiento de redes peatonales y/o de ciclovías en los entornos urbanos y rurales de alto riesgo, de gran concurrencia y/o con potencial para estos modos, como es el caso de entornos escolares, plazas de mercado, zonas institucionales o residenciales, rutas recreativas o deportivas etc.

Diseñar y ejecutar 1 Sistemas de transporte sostenibles adaptado a las condiciones locales, en 1 Municipio del Departamento cuya competencia corresponda al OT Cesar.

Intervenir 10 puntos críticos en accidentalidad en vías del departamento.

Diseñar dos soluciones a puntos de conflictos en accesos urbanos con problema de accidentalidad y/o congestión.

Formalizar y regular la prestación del transporte público individual y colectivo en 3 de los cascos urbanos de los municipios del departamento, en los cuales tiene competencia IDTRACESAR.

Gestionar y apoyar los procesos de reconversión a los transportadores que operan en informalidad normativa u operacional en 1 municipio del departamento.

Reglamentar la circulación, estacionamiento prolongado o temporal y maniobras de cargue y descargue en la infraestructura vial del departamento, en la jurisdicción de competencia de IDTRACESAR.

Apoyar el diseño, instalación y georreferenciación de la señalización básica en 3 municipios a cargo del OT departamental.

Crear el grupo de regulación, educación y apoyo operativo y de seguridad vial del departamento y realizar 2 intervenciones pedagógicas anuales a través de campañas de promoción y prevención para la construcción de una cultura de movilidad saludable, segura y sostenible, a la vez crear conciencia ciudadana para el fortalecimiento de comportamientos, actitudes, valores para el cumplimiento de normas en materia de movilidad vial.

Revisar, apoyar y gestionar los Planes estratégicos de seguridad vial en las 15 empresas de mayor impacto vial en el departamento.

Planificar e implantar 3 intervenciones de urbanismo táctico en zonas urbanas del departamento en coordinación con autoridades locales. (peatonalización, segregación, tráfico



ACTA DE REUNION

GC-FPE-011
Versión: 1
Fecha: 29/08/2018
Página 6 de 10

calmado, super manzanas, calles compartidas, aprovechamientos de espacios residuales, etc).

CUMPLIMIENTO: Con base a los planeado y con los recursos y proyectos gestionados, se lograron los siguientes niveles de cumplimiento:

Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2023	AVANCE 2020	AVANCE 2021	AVANCE 2022	AVANCE 2023	% del logro
Numero de casos de fallecidos por accidentes de tránsito en municipios de competencia del OT Cesar	79	71	67	101	110	64	100%
Numero de casos de lesionados por accidentes de tránsito en municipios de competencia del OT Cesar	66	59	19	39	77	33	100%
Municipios del OT Cesar con actividad transportadora organizada	0	3	0	0	1	1	25%
Cantidad de vehículos matriculados en el OT Cesar	0	1000	48	1532	1403	1203	100%
Cantidad de población directamente impactada con campañas de educación vial a nivel departamental	0	5000	250	1800	4500	1500	100%
Población directamente vinculada con proyectos de movilidad sostenible	0	500	0	0	900	150	100%

El cumplimiento de las metas trazadoras fue posible gracias a la gestión de proyectos en el orden nacional y al apoyo del socio privado, Sin embargo, de las 20 metas productos, no se logró avance en 6 de ellas por falta de recursos, lo que se plantea como un reto para el próximo cuatrienio.

Logros, retos y recomendaciones:

Logros:

- Avance en organización administrativa y consolidación del recaudo de multas e infracciones
- Gestión de recursos y proyectos en el orden nacional.
- Presencia institucional y posicionamiento de las primeras gestiones en materia de seguridad vial en 16 municipios del departamento.
- Intervención de puntos críticos. Primera etapa 16 puntos críticos.
- Creación de las primeras instancias de consulta y organización de la seguridad vial. Comités, pmu regionales y consejos territoriales.
- Aumento de la base de recaudo del impuesto vehicular, la base pasó de 54 mil a 68 mil vehículos y de 12 mil a 20 mil millones de 2020 a 2023.
- Accesibilidad a servicios de tránsito en municipios sin organismo de tránsito.
- Coordinación de campañas y operativos conjuntos con el apoyo de diferentes entidades del orden nacional y local.

Lo que no se logró:

- Construcción del plan de movilidad del cesar
- Concretar el convenio con la policía de carreteras
- Aumentar pie de fuerza operativo de planta
- Alcanzar el 100% de implementación de mipg en la entidad, se logró un 45% de avance.
- Diseñar e implementar la señalización básica en el 100% de los municipios.
- Incorporar recursos de inversión para proyectos por contratación directa de la entidad
- Regulación del estacionamiento en pasos urbanos de municipios de competencia del ot.



ACTA DE REUNION

GC-FPE-011
Versión: 1
Fecha: 29/08/2018
Página 7 de 10

Retos a mediano plazo:

- Llevar a la entidad a la sostenibilidad en materia de recursos de funcionamiento y la implementación de un sistema de calidad.
- Gestionar o financiar proyectos de mayor alcance en tiempo y cobertura.
- Alcanzar la presencia permanente del instituto en el 50% de los municipios del departamento.
- Intervenir con señalización, mejoramiento e infraestructura y control el 100% de los puntos críticos de siniestralidad en el departamento.
- Lograr instancias de planeación y coordinación institucional en todos los municipios del departamento y en las sectoriales relacionadas de la gobernación departamental (educación, salud, infraestructura, CRUE, ambiente, hacienda).
- Alcanzar el traslado del 80% de los vehículos que ruedan en el cesar al recaudo tributario de nuestro departamento
- Establecer campañas de formación, prevención y control de alta cobertura, permanentes y en todos los municipios del departamento.

Recomendaciones: Se presentan a continuación algunas recomendaciones en diferentes áreas y procesos de la entidad, con el objetivo de direccionar su rumbo y contribuir a la mejora de los indicadores de movilidad y seguridad vial en el departamento y la nación:

PLANEACIÓN, GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN

- Articular el plan vial departamental con un plan de movilidad, seguridad vial y conectividad que defina las relaciones de transporte y desarrollo económico y social a las que le apunta el departamento y la nación, definiendo un plan de acción en materia de proyectos que sea susceptible de ser cofinanciado por la Nación. **ALINEARSE CON LOS PLANES DE LA NACIÓN Y LA REGIÓN (PNF, PNMAS, PMSIT, PND, PNSV. Todo con enfoque de género).**
- Gestionar la inclusión y gestión de proyectos de movilidad y seguridad vial a nivel de los planes de desarrollo municipal, priorizar los aspectos de señalización, legalización, infraestructura y movilidad sostenible.
- Gestionar la inclusión y gestión de proyectos de educación vial y de atención a víctimas de siniestros viales en los planes de las sectoriales de salud, CRUE, Gestión de riesgos y educación a nivel departamental y municipal.
- Orientar los diseños y construcción de infraestructura del plan vial departamental al concepto de Vías perdonadoras que impulsa la política nacional.
- Gestionar e implementar proyectos de movilidad activa y sostenible apuntando al logro de indicadores nacionales y al financiamiento nacional e internacional.
- Liderar con el Ministerio de Transporte un piloto de integración, transformación y formalización del transporte en motocarro como alimentador del SETP de Valledupar.

OPERATIVAS Y DE SEGURIDAD VIAL

- Se recomienda gestionar y concretar a nivel nacional el convenio de apoyo de la Policial de Tránsito a nivel urbano y rural, tenemos 4 años sin convenio en la capital.



ACTA DE REUNION

GC-FPE-011
Versión: 1
Fecha: 29/08/2018
Página 8 de 10

- Se recomienda concretar y articular un **equipo operativo, patios y grúas** dotado de las herramientas pertinentes con Policía, Ejército, INVIAS, CRUE, Concesiones y Organismos de tránsito para atender las vías del departamento y lograr llegar a los horarios y **zonas de difícil acceso** en materia de seguridad vial, esta acción podrá impactar en la seguridad y convivencia ciudadana de manera general.
- Se recomienda ampliar la cobertura de tecnologías de control e información incluyendo al departamento a y sus municipios en el plan Sistemas Inteligentes de tránsito del país.
- Se recomienda liderar de la mano del gobierno nacional un programa de educación con miras al licenciamiento especialmente a motos y motocarros quienes representan el 60% de las muertes y de ellos el 80% no tuvieron acceso a licencias de conducción.
- Se recomienda liderar un programa de apoyo a la dotación de equipos de seguridad a motociclistas, ciclistas y conductores de motocarros en todo el departamento.
- Se recomienda liderar un programa de retiro, reemplazo y compensación de árboles cercanos a las franjas viales, apoyados en la política nacional de vías perdonadoras.
- Se recomienda continuar y ampliar la intervención en materia de señalización, tráfico calmado, urbanismo táctico para atender puntos críticos de siniestralidad en el departamento que se lideró con la ANSV.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Se recomienda aumentar la presencia y cobertura de IDTRACESAR en materia de trámites y servicios, operativos, educación y formación, llegando con oficinas permanentes al 30% de los municipios.
- Se recomienda fortalecer en cantidad y competencia el recurso humano de la entidad en los aspectos contravencionales y de implementación y control de las políticas y la normatividad pública MIPG.
- Se recomienda liderar la integración de las entidades departamentales, permitiendo un avance conjunto en el desarrollo de sus tareas misionales y transversales.

ADMINISTRATIVOS

- Se recomienda tener en cuenta en la construcción del plan de desarrollo departamental, los recursos de inversión para las estrategias, programas y proyectos de movilidad, tránsito, transporte y seguridad vial a cargo de IDTRACESAR que garanticen un mayor impacto en los indicadores de movilidad y seguridad vial del departamento.
- Gestionar los ajustes presupuestales, contables, y sus procedimientos para el adecuado funcionamiento de la entidad descentralizada.
- Liderar la promoción de la placa del departamento y gestionar una mejora en la ordenanza de los incentivos tributarios para vehículos que se radiquen en el departamento. Estimamos que cerca de 50 mil vehículos que ruedan en el departamento, pagan sus impuestos en otro departamento.

2) A continuación, se relaciona los entregables de la sectorial como se detallan a continuación:



ACTA DE REUNION

GC-FPE-011
Versión: 1
Fecha: 29/08/2018
Página 9 de 10

Informe de gestión y anexos

- 3) Se desarrollará sesiones aclaratorias de información por dependencias o temas en caso de requerirse.

Con respecto a la presentación se realizaron las siguientes preguntas y observaciones por parte de los interlocutores señalados:

Dra Luz Marina Gnecco recomienda ajustar los indicadores de fallecidos para que se hable de porcentajes, al respecto la Dra Violeta señala que se tratan de indicadores del plan de desarrollo, pero que se podrán tener en cuenta por la administración entrante para su presentación en porcentajes.

La Dra Luz Marina Gnecco señala la importancia de contar con un instrumento de planeación de la movilidad en el departamento, un inventario total de la infraestructura y de la señalización.

El Dr Miguel Hinojosa pregunta por el déficit de la entidad y las opciones para subsanarlo, al respecto el director señala que se llevará una propuesta a la Junta directiva de diciembre, con el fin de utilizar los recursos de trámites del contrato societario como fuente de recursos para el déficit.

La Dra Nury Cataño pregunta por la situación de los equipos de foto detección en San Alberto, y la posibilidad de eliminarlos o moverlos a otras partes del departamento. Al respecto El director señala que la autorización de los equipos se hace con base a estudios que avalan su necesidad y objeto, y que son evaluados a los 5 años. Bajo ese entendido solo la ANSV podrá definir su permanencia o retiro de acuerdo a los estudios pertinentes. El director señala que este tipo de tecnologías no solo debe permanecer, si no ampliarse para poder lograr un control permanente en la extensa red vial primaria y secundaria del departamento.

La Dra Nury Cataño pregunta por los beneficios económicos de los equipos para San Alberto. El director indica que todas las acciones e intervenciones que se realizan en el departamento se sustentan en las posibilidades de gestión y los recursos que provienen del recaudo de multas, y que no gozan de exclusividad territorial, sino que son irrigadas a todos los municipios de competencia de IDTRACESAR. El director muestra los proyectos y las metas alcanzadas en el cuatrienio señalando que muchas de ellas han sido posible gracias a los recursos de multas e infracciones.

Siendo las 1: 40 pm, se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
NA		

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Violeta Ortiz Benavides	Secretario Técnico de comité, Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Yeferson Maldonado Rodríguez	Asesor Control Interno de Gestión	



ACTA DE REUNION

GC-FPE-011
Versión: 1
Fecha: 29/08/2018
Página 1 de 2

TRANSICION DE GOBIERNO		
FECHA	Diciembre 13 del 2023	
ACTA No.		
OBJETIVO	Acta de entrega Actas Parciales	
LUGAR	Despacho del Gobernador (e)	
ELABORADA POR:	Violeta Ortiz Benavides _ Jefe Oficina Asesora de Planeación	
ORDEN DEL DIA		
TEMAS	TRATANTE	
TRANSITO		
ASPECTOS GENERALES		
REVISION COMPROMISOS ANTERIORES		
NA		
DESARROLLO DE LA REUNION		
<p>Se dio inicio a la reunión siendo las 11:00 am. Representantes del gobierno entrante y saliente.</p> <p>Con la presente se deja constancia de la entrega de las actas parciales de las diferentes sectoriales al gobierno entrante representada por su delegada Dra. Luz Marina Gnecco Pla.</p> <p>Se deja constancia a los trece (13) días del mes de diciembre del 2023.</p>		
COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
NA		
ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Violeta Ortiz Benavides	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Luz Marina Gnecco Pla	Delegada del Gobierno Entrante	